

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11256** MADRID

Edicto

Doña Inmacula Rejas De Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en al art.95 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.-Que en el concurso voluntario abreviado nº550/09 referente al deudor Congress XXI, S.A, con C.I.F: A-81302028, y con domicilio en la calle Ortega y Gasset nº25, bajo 28001 de Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2º.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa. El edicto se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado.

3º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil nº1 de Madrid. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.-Así mismo, dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la providencia, los personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado.

Madrid, 18 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018712-1